



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ

EDICTO de 21 de diciembre de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 263/2015. (2016ED0031)

Dña. Silvia Marín Larios, Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de D. Gabriel Borrajo Cano, frente a D. Paul Frances Robert Sidebottom, D. Andre Antonio Christopher, se ha dictado Sentencia, cuyo encabezado y fallo es del tenor litera siguiente:

SENTENCIA N.º 150/15

En Badajoz, a 12 de noviembre de 2015.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: D. Gabriel Borrajo Cano.

Letrado: D. José Miguel Morcillo Gómez.

Procurador: D. Santos Gómez Rodríguez.

Demandado: D. Paul Frances Robert Sidebottom y D. Andre Antonio Christopher (en rebeldía).

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por el procurador D. Santos Gómez Rodríguez, en representación de D. Gabriel Borrajo Cano, frente a D. Paul Frances Robert Sidebottom y D. Andre Antonio Christopher, en rebeldía. Los demandados abonarán al actor la suma de 59.031,94 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, que deberá interponerse ante este juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la disp. ad. 15.ª LOPJ.

Hágase saber a las partes que para la interposición de dicho recurso es preceptiva la constitución de un depósito de 50 euros, que deberá consignar en la Cuenta de Depósi-



tos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la entidad Santander, con el nº: 0346 0000 02 0363 15 debiendo acreditarse documentalmente dicha consignación al tiempo de la interposición del recurso, y no admitiéndose a trámite dicho recurso si el depósito no está constituido.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La presente sentencia fue leída en audiencia pública en mi presencia. Doy fe.

Y encontrándose los demandados D. Paul Frances Robert Sidebottom, D. Andre Antonio Christopher, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos.

Badajoz, a 21 de diciembre de 2015.

La Letrada de la Administración
de Justicia

